



RESOLUCIÓN NÚMERO 145 DE

(25 de marzo de 2025)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía ITC-CMC-005-2025

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Mínima Cuantía ITC-CMC-005-2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.606.500)**, incluye impuestos y retenciones, correspondiente al CDP N° 10425 de 2025.

Que, el pazo estimado para la presente contratación era de sesenta días (60) calendario, contados a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	11 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	11 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	10 días de tiempo transcurrido (14/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	10 días de tiempo transcurrido (14/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	7 días de tiempo transcurrido (17/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	7 días de tiempo transcurrido (17/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	6 días de tiempo transcurrido (18/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	5 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	5 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 días de tiempo transcurrido (20/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días de tiempo transcurrido (21/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	7 horas para terminar (25/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (26/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (26/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Una vez publicado el proceso, se interesaron cuatro (04) proveedores:

Proceso : ITC-CMC-005-2025 - ITC-CMC-005-2025 (ld.CO1.BDOS.7813183)

EN EVALUACIÓN

PROVEEDORES 4

Competidores 1

Mínima cuantía
ITC-CMC-005-2025 (Evaluación) (Preg) | Valor estimado: 13.606.500 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios | Unidad de contratación: CONTRATACIÓN | Ver ítem

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 19/03/2025 5:00 PM - Fecha de publicación: 13/03/2025 5:28 PM
Apertura: 19/03/2025 5:01 PM

Proveedores invitados:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	5 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 4:10:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CYBERSECURITY PHOENIX GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901913984

Durante la publicación del proceso **NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES.**

Que, una vez cerrado el proceso se recibió una (01) oferta del siguiente proponente,

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	5 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 4:10:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CYBERSECURITY PHOENIX GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901913984

La entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

Resumen de evaluación preliminar

ÍTEM	OFERENTE	VR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CYBERSECURITY PHOENIX GROUP SAS NIT: 901913984-9	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Informe Económico Preliminar:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EVALUACIÓN ECONÓMICA ITC-CMIC-005-2025 PRELIMINAR												
<p>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.</p>												
<p>PRESUPUESTO: \$13.606.500</p> <p>Con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, la entidad dará en cumplimiento:</p>												
<p>1. Actualizar la información contenida en las bases de datos 2. Realizar inscripción el Registro Nacional de Bases de Datos dentro de los plazos establecidos por la SIC antes del 31 de marzo de 2025 3. Cumplir con las obligaciones: 3.1. Realizar las actualizaciones en el RNBD cuando surjan cambios sustanciales. 3.2. Realizar actualización del reporte de las peticiones realizadas por los Titulares de los Datos. 3.3. Realizar actualización de la información contenida en las bases de datos, enmarcado en los requisitos que señala en la Circular 03 de 2018. 3.4. Elaboración de los reportes de incidentes de seguridad y presentados ante la SIC. 3.5. Contar con un (1) oficial de datos personales en sitio mínimo cuatro (4) horas y dos (2) días a la semana comprendidos en días hábiles para el levantamiento de la información con el siguiente perfil académico:</p>												
<p>PERFIL ACADÉMICO</p> <p>El oferente debe proveer de un (1) oficial de datos personales in sitio, con mínimo cuatro (4) horas y dos (2) días a la semana comprendidos en días hábiles para el levantamiento de la información, este oficial debe de ser aprobado por el supervisor del contrato y debe de contar con el siguiente perfil académico:</p>												
3.6 Adjuntar la hoja de vida del c	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Requisitos</th> <th>Contenido del Requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">tecnólogo o Profesional</td> <td>Tecnólogo</td> <td>Tecnólogo en Informática, Telemática, Sistemas, Redes, Desarrollo a fines.</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td>Estudiante de último semestre de Ingeniería en Informática, Telemática, Sistemas, Redes, Desarrollo a fines.</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Como oficial de protección de datos, seguridad de la información, continuidad del servicio en mínimo doce (12) meses de experiencia laboral o relacionada con el objeto contractual.</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Requisitos	Contenido del Requisito	tecnólogo o Profesional	Tecnólogo	Tecnólogo en Informática, Telemática, Sistemas, Redes, Desarrollo a fines.	Profesional	Estudiante de último semestre de Ingeniería en Informática, Telemática, Sistemas, Redes, Desarrollo a fines.	Experiencia	Como oficial de protección de datos, seguridad de la información, continuidad del servicio en mínimo doce (12) meses de experiencia laboral o relacionada con el objeto contractual.	<p>titular.</p> <p>obligaciones de la Ley 1581 de 2012 y registro ante</p>
Categoría	Requisitos	Contenido del Requisito										
tecnólogo o Profesional	Tecnólogo	Tecnólogo en Informática, Telemática, Sistemas, Redes, Desarrollo a fines.										
	Profesional	Estudiante de último semestre de Ingeniería en Informática, Telemática, Sistemas, Redes, Desarrollo a fines.										
	Experiencia	Como oficial de protección de datos, seguridad de la información, continuidad del servicio en mínimo doce (12) meses de experiencia laboral o relacionada con el objeto contractual.										
<p>NOTA: El futuro contratista deberá contar con el perfil académico requerido en el objeto contractual.</p>												
<p>PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS CON APLICABILIDAD DE NORMAS VIGENTES CON RELACIÓN AL HABEAS DATA:</p> <p>COMPONENTE 1: PREPARACIÓN, REALIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE BASES DE DATOS</p> <p>Asesoría y acompañamiento e inscripción de bases de datos ante el registro nacional de bases de datos en control de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual es será nuestro punto de partida en toda la trayectoria de fortalecimiento, cumplimiento de la ley de protección de datos personales y la prevención de la ocurrencia de ciberdelitos. Dicha función es de alta importancia habida cuenta que, el término de inscripción de las bases de datos tiene fecha límite al treinta y uno (31) de marzo de cada anualidad, so pena de ser aplicadas las sanciones económicas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio</p> <p>COMPONENTE 2: DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA EITTC</p> <p>Dentro de las actualizaciones se deben tener en cuenta temas tales como:</p> <p>1. Realizar análisis detallado del estado jurídico actual de la institución para evaluar su cumplimiento con la normativa vigente, identificar posibles riesgos legales y regulatorios, y establecer las bases para una gestión eficiente y transparente en el marco de la legislación aplicable. Este diagnóstico permitirá fortalecer la gestión institucional, asegurar el respeto a los derechos y deberes de la organización y sus partes interesadas, y facilitar la toma de decisiones para la mejora continua de los procesos legales y normativos de la institución conforme a la circular externa 001 del 8 de noviembre de 2016, el Decreto Único 1074 de 2015, el Decreto 090 de 2018, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Con propósito de establecer en nivel de cumplimiento y fidelidad de la organización con las normas que regula el Habeas Data y las disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <p>2. Identificar de riesgos de la institución educativa frente a la protección de datos en lo que refiere al manejo de información y datos sensibles de la EITTC, conforme a la metodología implementada y sistemas de información (software y/o aplicativos) implementados.</p> <p>3. Inventario y actualización de las bases de datos de la institución que conforman la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL</p> <p>4. Revisión de cláusulas de datos informáticos y violación de datos personales en aras de lograr un fortalecimiento de la todos los frentes que componen la EITTC, a nivel interno y externo que permita desarrollar un adecuado cumplimiento de las normas de protección de datos que según sus falencias serán objeto de modificación, eliminación o implementación según sea el caso. Con ello permitirá salvaguardar el derecho fundamental a la protección de la información de los titulares y prevenir futuros incidentes que versen sobre causas internas o judiciales.</p> <p>5. Actualización de acuerdos, términos y cláusulas de confidencialidad en los departamentos que tengan acceso a bases de datos, datos privados y sensibles.</p> <p>COMPONENTE 3: INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p> <p>Dentro de las actualizaciones se deben tener en cuenta:</p> <p>1. Inspeccionar e investigar sucesos ocurridos con anterioridad que tuviesen un efecto negativo en la organización o sus dependencias. Por consiguiente, se realizará un estudio minucioso de cada particular, enmarcando nuevo y causa del incidente para poder determinar posteriormente la proyección de soluciones alternativas y procedimientos adecuados que permitirán evitar nuevos sucesos en la seguridad de la información de los datos.</p> <p>2. Validar reclamos presentados por parte de los titulares de la información estadística de las peticiones, quejas y reclamos de los titulares de la información, diferenciar desde el mínimo al máximo los diferentes motivos de requerimiento a la organización o sus dependencias y, por consiguiente, determinar factores de seguridad y prevención que se complementan con la</p>												

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

disminución de los incidentes de seguridad.
 3. Auditar mediante herramienta pedagógica respecto a los riesgos del manejo de la que permitirá conocer el nivel de riesgo que puede presentar el manejo y suministro de información de datos públicos, datos privados, datos sensibles y datos de menores de edad. Además de indagar y profundizar en las políticas internas en manejo y acceso a la información, teniendo en cuenta como factor complementario de lo anterior el manejo adecuado e idóneo que se le da a cada procedimiento conforme a cada circunstancia donde se requiera, obtenga, traslade información o datos de las características establecidas. Todas las falencias que se determine en esta etapa de interventoría serán objeto de reforma, adecuación o implementación con previa autorización de la Vicerrectoría Académica para el caso en particular del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial.
 4. Chequeo y actualización al sistema de protección de datos con toda la información que solicita el Registro Nacional de Protección de - Datos, esto es y sin limitarse: i) Actualización de las finalidades de las bases de datos, ii) Registro de y/o actualización de los encargados de las bases de datos que se manejan una o varias bases de datos del responsable.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. Capacitación al personal designado por el supervisor como encargado de cómo realizar los registros, actualizaciones en el registro nacional de bases de datos con perspectiva a futuro.
2. Orientar la puesta de avisos de videovigilancia y definir su ubicación en entornos públicos.
3. Orientar en lineamientos de Protección al consumidor electrónico.
4. Proponer en Política de tratamiento de datos personales.

#	SERVICIO	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	10.655.462
SUBTOTAL		10.655.462
IVA		2.024.538
TOTAL		12.680.000

NOTA 2: Cualquier modificación o alteración al presente anexo, será causal de rechazo por parte de la entidad (Por favor diligenciar solamente los ítems en blanco)

CUMPLE

Jenny Andrea López Molina
 Evaluador Económico

Marzo 19 de 2025

Informe Técnico y de Experiencia Preliminar:

EVALUACION DEFINITIVA PROCESO Mínima cuantía Invitación Pública ITC-CMC-005-2025	CUMPLE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	CYBERSECURITY PHOENIX GROUP SAS
EVALUACION TECNICA PRELIMINAR	CUMPLE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA - PRELIMINAR	CUMPLE

Atentamente,

Esp. Sandra J. Guerrero G.
Evaluador Técnico

Informe Jurídico Preliminar:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Requisitos Básicos	Características	1.1. CUMPLE O NO CUMPLE
Capacidad financiera para cumplir con el contrato.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.	CUMPLE
Capacidad técnica y experiencia.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad técnica y experiencia para cumplir con el contrato.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los plazos.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los plazos.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos técnicos.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos técnicos.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos legales.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de seguridad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de seguridad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de calidad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de calidad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de innovación.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de innovación.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de transparencia.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de transparencia.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de integridad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de integridad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de responsabilidad social.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de responsabilidad social.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de medio ambiente.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de medio ambiente.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de igualdad de género.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de igualdad de género.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de protección de datos.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de protección de datos.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de privacidad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de privacidad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de continuidad del negocio.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de continuidad del negocio.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de recuperación de desastres.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de recuperación de desastres.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de gestión de riesgos.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de gestión de riesgos.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de control interno.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de control interno.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de gobernanza.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de gobernanza.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de ética.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de ética.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de cultura organizacional.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de cultura organizacional.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de liderazgo.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de liderazgo.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de comunicación.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de comunicación.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de trabajo en equipo.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de trabajo en equipo.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de resolución de conflictos.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de resolución de conflictos.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de toma de decisiones.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de toma de decisiones.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de creatividad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de creatividad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de innovación.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de innovación.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de emprendimiento.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de emprendimiento.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de liderazgo.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de liderazgo.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de comunicación.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de comunicación.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de trabajo en equipo.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de trabajo en equipo.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de resolución de conflictos.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de resolución de conflictos.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de toma de decisiones.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de toma de decisiones.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de creatividad.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de creatividad.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de innovación.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de innovación.	CUMPLE
Capacidad de cumplimiento de los requisitos de emprendimiento.	Se debe demostrar que el oferente tiene la capacidad de cumplimiento de los requisitos de emprendimiento.	CUMPLE

La entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **OBSERVACIONES** a los mismos.

Finalizado el plazo otorgado, **NO SE RECIBIO SUBSANACION DEL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA.**

Así las cosas, para la evaluación definitiva no se modifican los informes de evaluación preliminar, quedando el resultado final así:

Resumen de evaluación definitiva:

ÍTEM	OFERENTE	VR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CYBERSECURITY PHOENIX GROUP SAS NIT: 901913984-9	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el Artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993, se declara desierta la contratación (...) *por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. (...)* Este principio busca asegurar la transparencia y eficiencia de la contratación pública, salvaguardando los recursos del Estado y evitando la adjudicación en condiciones de falta de competencia.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

La declaratoria desierto en este caso responde a la ausencia de interés o disponibilidad de oferentes, lo cual podría deberse a factores como las condiciones económicas actuales, los términos específicos del contrato, o la demanda técnica requerida. Conforme a la normativa vigente, se procederá a evaluar si las condiciones del proceso requieren ajuste o si es necesario modificar aspectos de los pliegos de condiciones para propiciar una mayor participación y viabilidad en futuras convocatorias del presente objeto contractual.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de Mínima Cuantía ITC-CMC-005-2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD ANTE EL RNBD DE LA SIC Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PII DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 25 días del mes de marzo de 2025.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:

*Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo – Jurídica de Contratación*

Proyectó:

Deiby Alexander Ortiz Cely – Profesional Especializado Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---